



ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 1ero de julio de 2020 dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en la calle Francisco Rojas González número 155, primer piso, en la colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, numeral 1 fracción II, 27, 28 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Alejandro Tavares López, en su carácter de Director General, la C. Marisol Guzmán de Anda, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y la C. Catalina Rodríguez Uribe, en su carácter de Coordinadora del Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión con la finalidad de modificar el Comité de Transparencia del mismo, en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum del Comité de Transparencia;
- II. Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y
- III. Modificación en la integración del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes necesarios para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- Alejandro Tavares López, Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- Marisol Guzmán de Anda, Directora de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- Catalina Rodríguez Uribe, Coordinadora del Jurídico del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Considerando la presencia del quórum necesario para la celebración de la presente sesión, se aprueba por unanimidad de los presentes, la lista de asistencia y declaratoria del quórum legal y por tanto son válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

PUNTO II NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN



Se hace del conocimiento de los presentes que con fecha 15 de junio de 2020, Alejandro Tavares López, en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, designó a la C. Catalina Rodríguez Uribe como Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, con efectos a partir del 1ro de julio de 2020, para que desempeñe las atribuciones y ejerza las facultades que para tal efecto señala el Título Tercero, Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y todas aquellas disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

PUNTO III MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En virtud del reciente nombramiento de la C. Catalina Rodríguez Uribe, como Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y con el ánimo de dar cumplimiento a la obligación de instalar el Comité según lo determina el artículo 28 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los términos siguientes:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

De conformidad con lo anterior, es procedente instalar el citado Comité con los siguientes servidores públicos:

- I. El C. Alejandro Tavares López, en su carácter de Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, quien fungirá como Presidente del Comité.
- II. La C. Catalina Rodríguez Uribe, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, quien fungirá como Secretaria del Comité, y
- III. La C. Marisol Guzmán de Anda, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, quien hará las veces de control interno.

Acto seguido, el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios:



- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;
- IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
- X. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;
- XI. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y
- XII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Los miembros del Comité aprueban por unanimidad, su nueva integración y atribuciones, así como apegarse en todo momento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 13:30 horas del día 1ro de julio de 2020 dos mil veinte, se da por concluida la presente sesión para la integración del Comité y de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CATALINA RODRIGUEZ URIBE

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MARISOL GUZMÁN DE ANDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Página 4 de 4